Acta N° 1 de fecha 5 de enero de 2016.-

RESOLUCIÓN N° 2.-

COMPUTER PLUS S.A. – ADJUDICACIÓN.-

VISTO: el informe GG.CEO.SE. N° 101/15 y el memorando GG.CEO.S.E. N° 109/15 del Comité de Evaluación de Ofertas fechados el 28 de diciembre de 2015; la Resolución N° 3, Acta N° 53 de fecha 6 de agosto de 2015; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria – Presupuesto Monetario CPM N° 73/15 de la Gerencia de Contabilidad y Finanzas de fecha 12 de marzo de 2015; el Acta U.O.C. N° 43/2015 de Apertura de Sobres de fecha 20 de octubre de 2015; el memorando conjunto GPL.UOC.CM.LI. y CO. N° 381/15 de la Sub Gerencia General de Administración y Finanzas y la Gerencia de Patrimonio y Logística de fecha 20 de octubre de 2015; los memorandos GPL.UOC.CM.LI y CO. N°s. 382/15, 387/15 y la nota U.O.C. N° 97/15 de la Gerencia de Patrimonio y Logística de fechas 20, 23 de octubre y 29 de diciembre de 2015; los memorandos DTES/DIR N°s. 313/15, 327/15, 350/15, 379/15, SGGOF N° 209/15, 217/15, GOP/GER N°s. 285/15, 299/15, 313/15, 343/15 y la providencia SGGOF N° 578/15 de la Sub Gerencia General de Operaciones Financieras de fechas 9, 10, 16, 19, 23, 25 de noviembre, 9, 10, 23 y 28 de diciembre de 2015; las providencias de la Gerencia General de fechas 7 y 23 de diciembre de 2015; el dictamen de la Asesoría Externa de la Institución de fecha 28 de diciembre de 2015; la providencia de la Presidencia de fecha 5 de enero de 2016; y,

CONSIDERANDO: que, por informe GG.CEO.SE. N° 101/15 de fecha 28 de diciembre de 2015, el Comité de Evaluación de Ofertas eleva el resultado del Llamado a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 4PM/2015 - PARA LA ADQUISICIÓN DE MÁQUINAS PROCESADORAS DE BILLETES y DESECHOS PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY, autorizado por Resolución N° 3, Acta N° 53 de fecha 6 de agosto de 2015; expresa que la adjudicación será por Lotes, bajo la modalidad de Contrato Cerrado, con una vigencia del Contrato de treinta y tres (33) meses contados a partir de la suscripción del mismo.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
R E S U E L V E:

1°) Adjudicar a la firma COMPUTER PLUS S.A. el **Lote N° 2** de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 4PM/2015 - PARA LA ADQUISICIÓN DE MÁQUINAS PROCESADORAS DE BILLETES y DESECHOS PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY, autorizada por Resolución N° 3, Acta N° 53 de fecha 6 de agosto de 2015, bajo la modalidad de "Contrato Cerrado", por el plazo de vigencia de treinta y tres (33) meses contados a partir de la suscripción del mismo, de acuerdo a las especificaciones técnicas, en los términos, condiciones establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado correspondiente y a los precios consignados en la oferta presentada y conforme al siguiente detalle:

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

Acta N° 1 de fecha 5 de enero de 2016.-

RESOLUCIÓN N° 2.-

COMPUTER PLUS S.A. – ADJUDICACIÓN.-

LOTE N° 2

Ítem	Descripción del Bien	Unidad	Cantidad	Precio Unitario G (I.V.A. Incluido)	Precio Total G (I.V.A. Incluido)
1	Máquina Destructora de Billetes, con banda transportadora.	Unidad	1	1.893.174.300.-	1.893.174.300.-
2	Compactadora de residuos de billetes destruidos. Formador de cilindros compactos.	Unidad	1	1.548.956.500.-	1.548.956.500.-
MONTO TOTAL EN GUARANÍES (I.V.A. INCLUIDO)					3.442.130.800.-

Observación: la oferta deberá incluir todos los materiales, accesorios necesarios para la instalación y puesta en funcionamiento de las máquinas solicitadas y mantenimiento preventivo por un plazo de dos (2) años.----------

2°) Facultar a la Presidencia y a la Gerencia General a suscribir el Contrato correspondiente con la firma adjudicada por el artículo precedente, conforme con los términos de esta Resolución, la Resolución N° 3, Acta N° 53 de fecha 6 de agosto de 2015, la carta oferta de la adjudicataria y las disposiciones legales vigentes.----------

3°) Autorizar a la Gerencia de Contabilidad y Finanzas el pago de la suma total establecida en el artículo 1°) de la presente Resolución a la firma adjudicada, conforme con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones aprobado por Resolución N° 3, Acta N° 53 de fecha 6 de agosto de 2015, con los términos de esta Resolución y las normas vigentes.----------

4°) Imputar la erogación autorizada por esta Resolución al GRUPO: 2001– Fuente Financiamiento: 30 del Presupuesto Monetario.----------

5°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FDO.- CARLOS FERNÀNDEZ VALDOVINOS.-PRESIDENTE.-
RAFAEL LARA VALENZUELA.-ROLAND HOLST WENNINGER.-
ERNESTO VELÀZQUEZ ARGAÑA.-DIRECTORES TITULARES.-

WALTER J. POISSON.-Encargado de Despacho SECRETARÌA DEL DIRECTORIO.-

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.